

MENDOZA, **18 de febrero de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 42644/25 caratulado: "*Federica Abraham S/ Solicitud reconocido como materia optativa. Carreras de Diseño FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Federica ABRAHAM, ha cursado y aprobado el curso "**IDIOMA ALEMÁN CUATRIMESTAL**" **Nivel A1.1** según los estándares del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (MCERL), organizado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas FFyL – UNCuyo, realizado durante el mes de octubre del año 2025, con una carga horaria de 100 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Federica ABRAHAM (Legajo 25907-DNI N° 41.004.679) el curso "**IDIOMA ALEMÁN NIVEL A1.1**" con una carga horaria de *CIE*N (100) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 14


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO